



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 415-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la señora **LIDIA DORETTY ARIAS OSORIO**, Técnico II (Notificador) de la Coordinación Jurídico Administrativo de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, en nota de fecha 29 de agosto de 2022, solicita se le conceda ayuda económica por concepto de gastos de graduación en que incurrió, por haber obtenido el grado académico de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, en la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala y para el efecto adjunta impresión de la boleta de pago Número 2074632;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

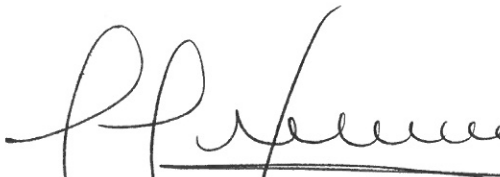
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Conceder a la señora **LIDIA DORETTY ARIAS OSORIO**, Técnico II (Notificador) de la Coordinación Jurídico Administrativo de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, ayuda económica para cubrir gastos de graduación, por la cantidad de SETECIENTOS OCHENTA QUETZALES (Q780.00).

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de septiembre de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente





Dr. Ramulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal I

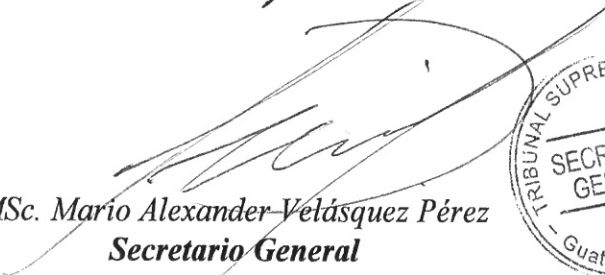

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal III



Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal IV


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal V


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

